INVITACIÓN NÚMERO 011 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024
CONTRATACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA
(Artículo 25 Acuerdo 007-2021 - Manual de Contratación)

Apartadó – Antioquia, 06 de marzo del 2024

Señor
J.H. ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.
Dirección: Dg 105 A 107bB -28
Celular: 3002999272
Correo electrónico: jharquitecturac@gamil.com

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

ASPECTOS GENERALES.

Conforme lo dispuesto en el artículo 25 del Acuerdo 007 de 2021, por medio del cual se aprobó el Manual de contratación de la EICE-EDUH APARTADÓ, el cual dispone las causales para contratar bajo la modalidad con una oferta dentro. En consecuencia, nos permitimos extender a usted invitación para que presente propuesta a EICE-EDUH APARTADÓ en los siguientes términos.

OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - SUMINISTRO, DESMONTE, DESINSTALACION DE EQUIPOS, TRASLADO, MONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS, ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN EN LAS OFICINAS PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EDUH APARTADO
CONDICIONES TECNICAS - ALCANCE	Con la presente contratación se busca realizar los suministros, desmonte, desinstalación de equipos, traslado, montaje e instalación de equipos, adecuaciones para el mejoramiento y bienestar de la oficina y los funcionarios que ejercen sus labores diarias.
PLAZO	El plazo de ejecución será de **CINCO (5) DIAS** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	El presupuesto oficial del contrato es por la suma de **DOCE MILLONES PESOS M/L ($12.000.000,00)** los impuestos y costos a que haya lugar, respaldado con el **CDP No. 00040 de fecha 29 de febrero de 2024**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: UNICO PAGO, equivalente al CIEN POR CIENTO (100%), del valor del contrato una vez sea realizada la entrega real y efectiva de acuerdo a las condiciones pactadas. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la EICE-EDUH APARTADÓ, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato. Para el pago se debe presentar el acta de liquidación.

<table>
<tr><td></td><td>Parágrafo 1: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartado, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente la EICE – EDUH APARTADÓ y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo 2: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Parágrafo 3: Para cada pago el contratista debe presentar factura, informe de actividades desarrolladas en cuatro (04) folios originales, entregar cuatro (04) CD o UBS con el registro fotográfico de todos los procesos y actividades realizadas, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaría de Hacienda en lo relacionado con pagos.

Parágrafo 4: El contratista asumirá el costo de las retenciones a que tengan lugar la entidad:

ESTAMPILLAS PORCENTAJE

<table><tr><th>ESTAMPILLAS</th><th>PORCENTAJE</th></tr><tr><td>Estampilla Proancianos</td><td>(3%) De acuerdo con la norma Tributaria del orden municipal.</td></tr><tr><td>Estampilla Procultura</td><td>(2%) De acuerdo con la norma Tributaria del Orden Municipal.</td></tr><tr><td>RETENCIONES POR SERVICIOS (6%)</td><td>De acuerdo con la norma Tributaria del Orden Municipal.</td></tr></table>Nota: la retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado de la renta.

Parágrafo 5: Los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera de la EICE - EDUH APARTADÓ.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS.</td><td>El Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.
En razón a la modalidad de contratación no es obligatorio exigir garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, adicional que es un contrato de tracto sucesivo, que los pagos al contratista se realizan mes vencido previa entrega del informe y verificación del cumplimiento de sus obligaciones por parte del supervisor.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</td><td>El contratista deberá cumplir con las obligaciones específicas:

1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con las obligaciones contenida en la propuesta y en la única oferta.
2. Suministrar los productos descritos en la ficha técnica EICE-EDUH APARTADÓ.</td></tr>
</table>

Email: Contactenos@eduha.gov.co Calle 97 # 104 - 04 Piso 1 NIT: 901445176-6

	3. El contratista debe entregar los productos descritos en las especificaciones técnicas, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta. 4. El contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y aquellos que presenten alteración en su presentación, derivado del transporte y/o manipulación, lo cual deberá realizar en máximo dos (2) días calendario. 5. Entregar los insumos en la fecha y hora que determine el supervisor del contrato. 6. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para el suministro de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y Contractuales. 7. Atender en debida forma los reclamos que presente la EICE-EDUH APARTADÓ, mediante el delegado de la supervisión, en relación con el suministro y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata. 8. Presentar informe de las actividades desarrolladas y entregarlo a la EICE-EDUH APARTADÓ con sus respectivas evidencias fotográficas de cada una de las actividades realizadas. 9. Las demás que resulten necesarias para el buen desarrollo del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El CONTRATISTA tendrá como sede principal la Empresa Para el Desarrollo Urbano y Hábitat del Municipio de Apartadó, Antioquia – "EICE-EDUH APARTADÓ".
DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EN LA PROPUESTA.	1. PROPUESTA 2. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES 4. CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS. 5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES 6. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA 7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 8. LIBRETA MILITAR / SI APLICA 9. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 10. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA 11. CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL 12. CERTIFICADO DE LA CONSULTA DELITOS SEXTUALES. 13. CERTIFICADO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM. 14. CERTIFICACIÓN BANCARIA 15. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.	La fecha límite para presentar su propuesta será hasta el **día 8 de marzo de 2024** siendo las **12:00 M**, en las instalaciones de la EICE-EDUH APARTADÓ ubicada en la Calle 97. 104 – 04 Piso 1.
En constancia se firma en el Municipio de Apartadó, el seis (6) de marzo de 2024, en tres ejemplares por:	

EDGAR ANTONIO PALACIOS PANESSO
Gerente
EICE EDUH APARTADO

Email: Contactenos@eduha.gov.co Calle 97 # 104 - 04 Piso 1